ACTA Nº411

Sesiones ordinarias de 11 de abril de 2002.

Las sesiones ordinarias N°701 y N°702 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 11 de abril de 2002. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Mario Garrido, Fernando Lolas, Bernabé Santelices y Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, y Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N°701 a las 13:20 horas.

Sesión N°701

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°410, de las sesiones ordinarias de 4 de abril de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor Secretario Ejecutivo expuso haber sostenido una conversación con el presidente del Instituto de Chile, por la que se informó que la designación del representante de dicho organismo ante este Consejo se realizará en mayo próximo.

b) El señor de la Jara indicó que la Ministro de Educación excusó su asistencia a la sesión que se celebrará el día 25 de abril de 2002, con objeto de la renovación de los señores consejeros que han cumplido el plazo de ejercicio en el cargo.

3. Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado, CNAP. Análisis de Evaluación de Propuesta

El Consejo, luego de revisar la propuesta de la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado, CNAP, consideró que el contenido de dicho proyecto debía ser analizado en profundidad en una próxima sesión, sin perjuicio de que las conclusiones que se adopten en esa oportunidad puedan ser complementadas posteriormente con las opiniones de los nuevos integrantes de este organismo, para efectos de elaborar un informe de evaluación del proyecto presentado.

4. **Universidad Alberto Hurtado.**
   Visita de Verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Alberto Hurtado, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo, además, las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

A las 14:45 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°701. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°702.

Sesión N° 702

5. **Universidad Bolivariana**
   Entrega de acuerdo de certificación de autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Rector y al Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Bolivariana, a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 42 de la ley 18.962.

La señora Vicepresidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas de la universidad, les comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó, en sesión de 31 de enero de 2002, certificar la plena autonomía de la Universidad Bolivariana, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

La señora Himmel hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del período total de acreditación, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que la Universidad Bolivariana continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, la señora Vicepresidente hizo entrega al señor Rector de la Universidad Bolivariana, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

El Rector y el Presidente de la Junta Directiva de la institución agradecieron la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional de la Universidad Bolivariana, manifestando que la resolución del Consejo constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte, expresaron su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo, manifestando la disposición de la universidad a colaborar con el Consejo en el futuro. Enseguida, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

6. **Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos**
Consulta Previa de Programas de Estudio de Idioma Extranjero Francés de 5° Básico a 4° año de Enseñanza Media.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los programas de estudio de 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media, correspondientes a la formación general, subsector idioma extranjero francés.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y el informe del especialista designado para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en los Decretos N°220 y N°240 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza básica y media.

El Consejo, luego de analizar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:00 horas se dio por concluida la sesión Nº702. Se fijó la próxima sesión para el jueves 18 de abril de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación